CONVOCATORIA FORMACIÓN EN DOCTORADOS NACIONALES CON ENFOQUE TERRITORIAL, ÉTNICO Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA ORIENTADA POR MISIONES - 2023. No. 933-2023

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Registro de CvLAC
2. Registro del candidato (persona natural)
3. Registro de la propuesta

1. Registro de CvLAC

1. REGISTRO DE CVLAC

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Ingresar a la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (www.minciencias.gov.co).
2. Ingresar al menú ubicado en la parte superior de la página web – SCIENTI Y SIGP, en el menú desplegable hacer clic en la opción CvLAC, allí encontrará disponible el Formulario para registrar el CvLAC (https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/Login/pre_s_login.do).
3. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En caso de haberla registrado previamente, continuar con el paso número 4

1

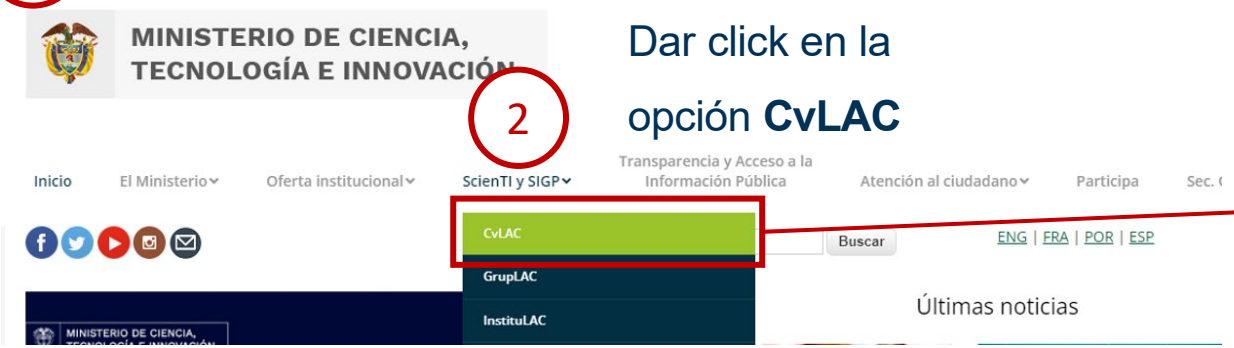

Dar click en la opción **CvLAC**

3

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/Login/pre_s_login.do

2. Registro del candidato (persona natural)

2. REGISTRO DE LA ENTIDAD (PERSONA NATURAL)

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A tener en cuenta: el registro de la propuesta lo deberá hacer el candidato que realiza su doctorado, por lo cual, deberá realizar el pre-registro y registro como persona natural.

4. Ingresar nuevamente a la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (www.minciencias.gov.co) y en el menú ubicado en la parte superior de la página web, hacer clic en la opción – SCIENTI Y SIGP, allí encontrará disponibles los diferentes formularios en línea para aplicar a las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (https://minciencias.gov.co/scienti).

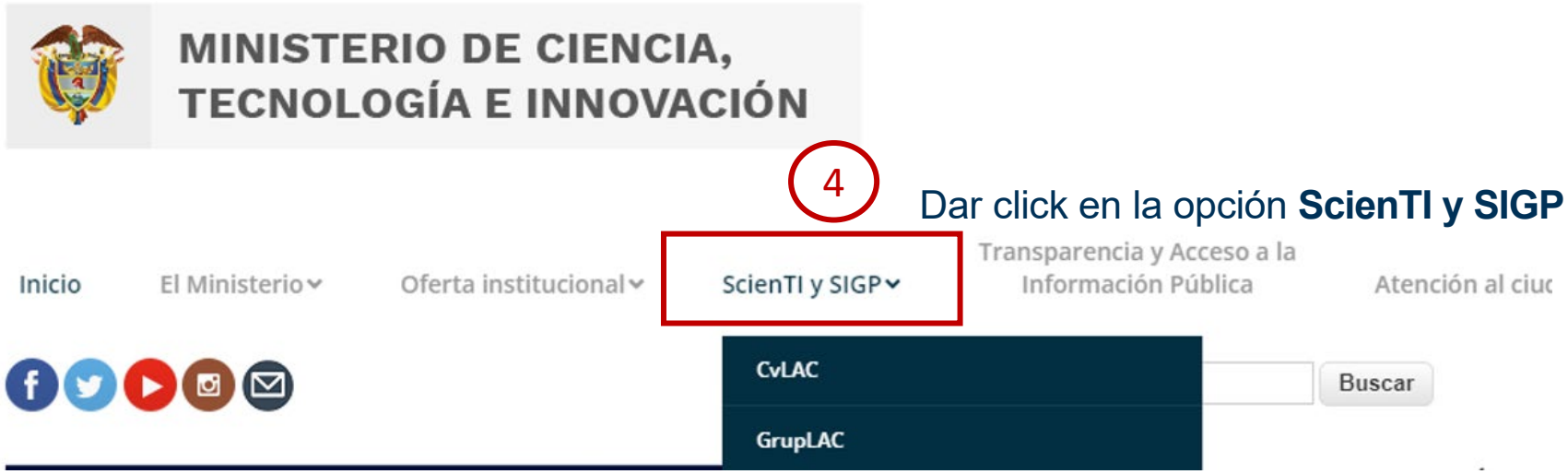

2. REGISTRO DE LA ENTIDAD (PERSONA NATURAL)

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

5. En el menú Sistemas de Información- Plataforma SIGP ubicado en el costado derecho, hacer clic en la opción Registro Entidades para realizar el registro del candidato (https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/). En caso de haberse registrado previamente, continuar con el paso número 7

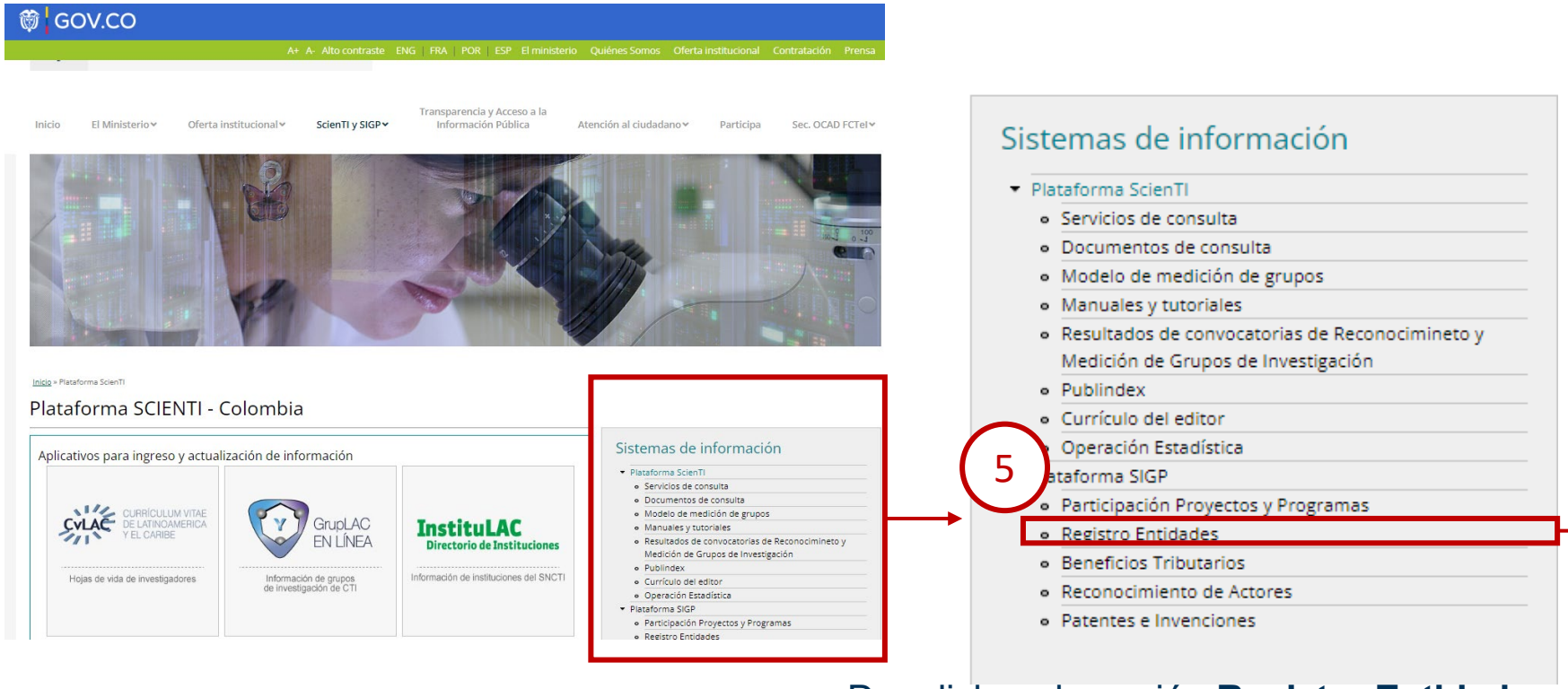

Dar click en la opción **Registro Entidades**

https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/

2. REGISTRO DE LA ENTIDAD (PERSONA NATURAL)

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

6. Realizar el pre-registro del candidato con la información solicitada. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en un periodo de 2 días hábiles remitirá a su correo electrónico de contacto las credenciales de acceso para el ingreso al sistema de registro. Se recomienda realizar el pre-registro con los días suficientes de anticipación para realizar el posterior cargue de los documentos antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

6

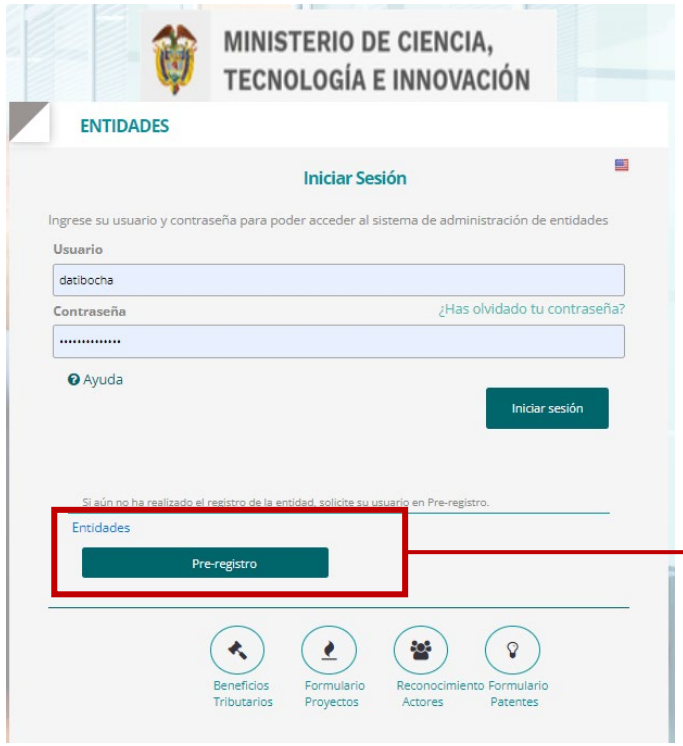

Dar click en la opción **Pre-registro**

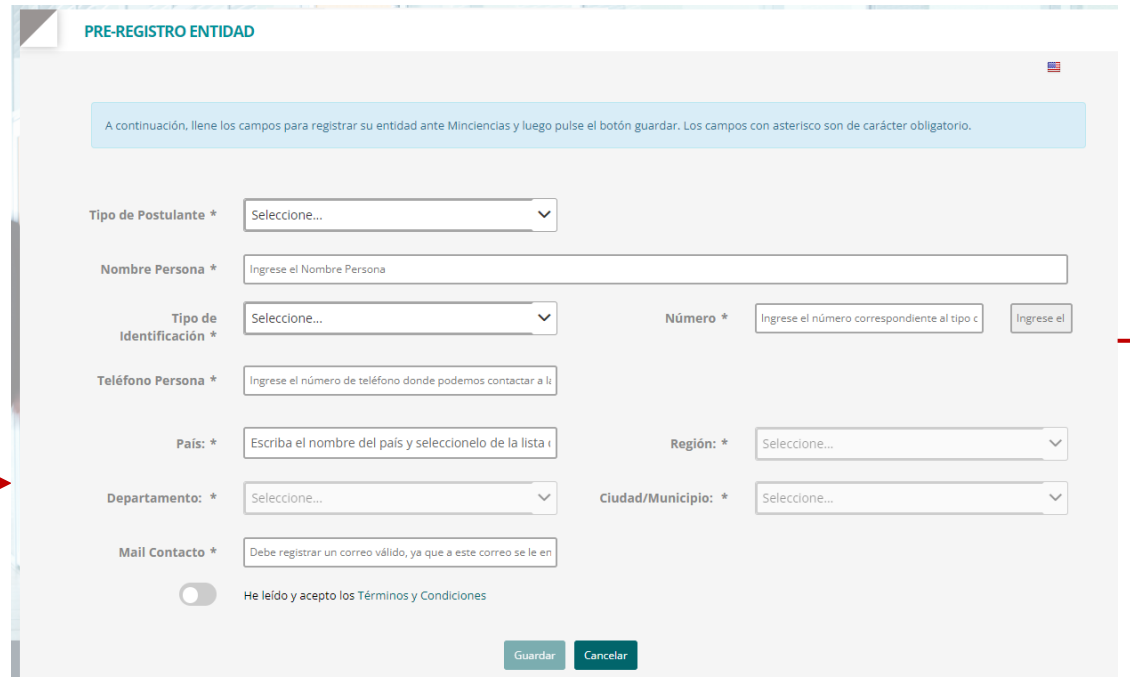

Diligenciar la información solicitada en el pre-registro.

2. REGISTRO DE LA ENTIDAD (PERSONA NATURAL)

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

6. Realizar el pre-registro del candidato con la información solicitada. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en un periodo de 2 días hábiles remitirá a su correo electrónico de contacto las credenciales de acceso para el ingreso al sistema de registro. Se recomienda realizar el pre-registro con los días suficientes de anticipación para realizar el posterior cargue de los documentos antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

Una vez realizado el pre-registro, el Ministerio revisa si es una entidad legalmente constituida, le da el aval a la entidad y en dos (2) días hábiles remitirá a su correo electrónico, las credenciales de ingreso, para completar la información de la entidad a registrar.

Si por el contrario, el Ministerio rechaza la entidad, el sistema envía un correo informando a la entidad que fue rechazada y la justificación del rechazo.

Si se rechaza la entidad, es necesario que nuevamente realice el pre-registro de la entidad, para que una vez subsanado el inconveniente del motivo del rechazo, se pueda dar el aval.

2. REGISTRO DE LA ENTIDAD (PERSONA NATURAL)

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

7. Ingresar al módulo de registro con sus credenciales y registrar la información del candidato. En caso de encontrarse registrado en este sistema, no se requiere de un nuevo registro, sin embargo, podrá actualizar la información.

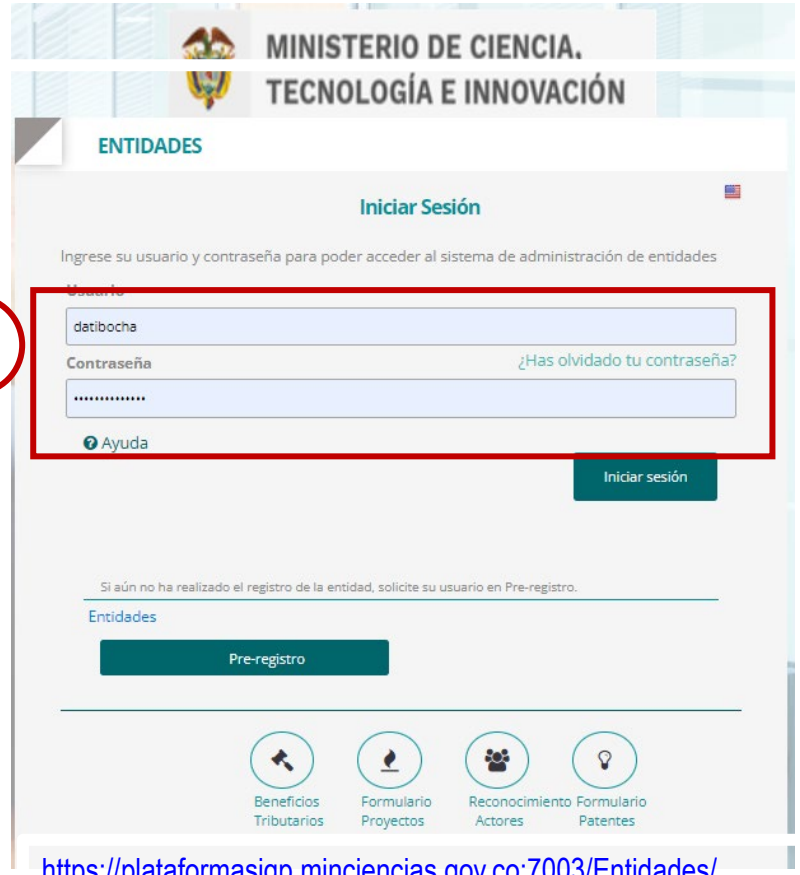

https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/

3. Registro de la propuesta

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

8. Una vez finalizado el registro del candidato, ingresar al enlace de Formulario de Proyectos, programas y/o candidatos: https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/

https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/

Dar click en la opción **Formulario Proyectos**

Ingresar a la opción **Crear**

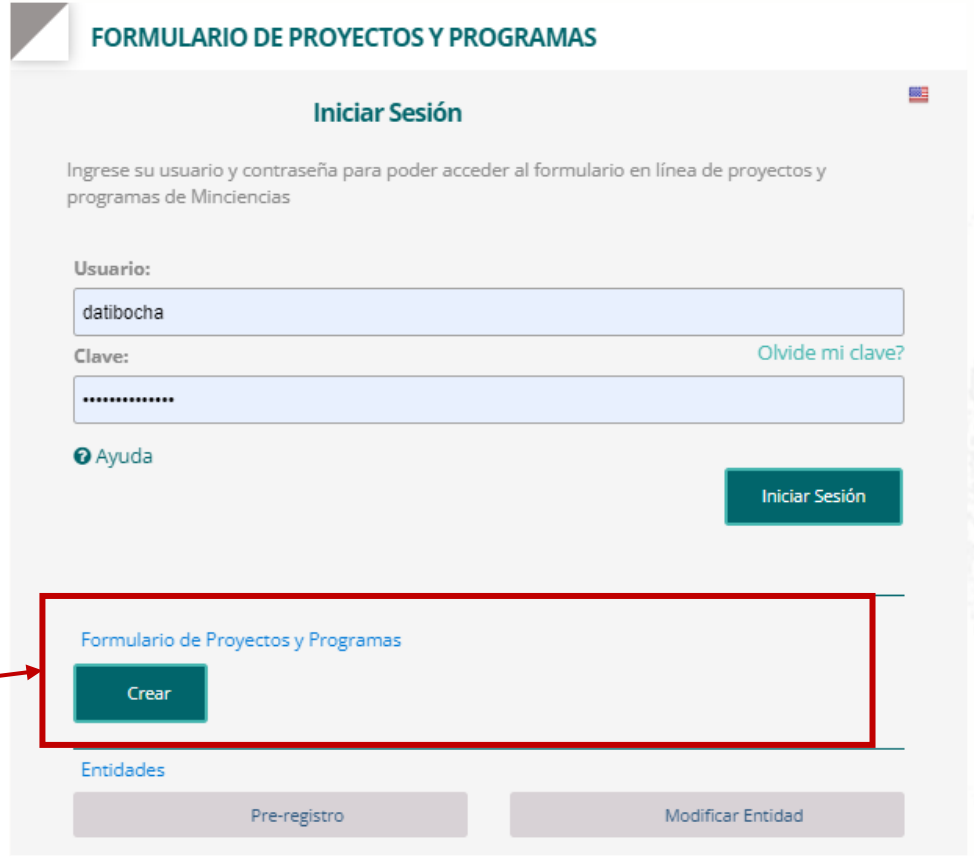

https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria. Para recibir las credenciales de acceso por correo electrónico deberá registrar como mínimo el nombre del candidato, convocatoria y correo electrónico.

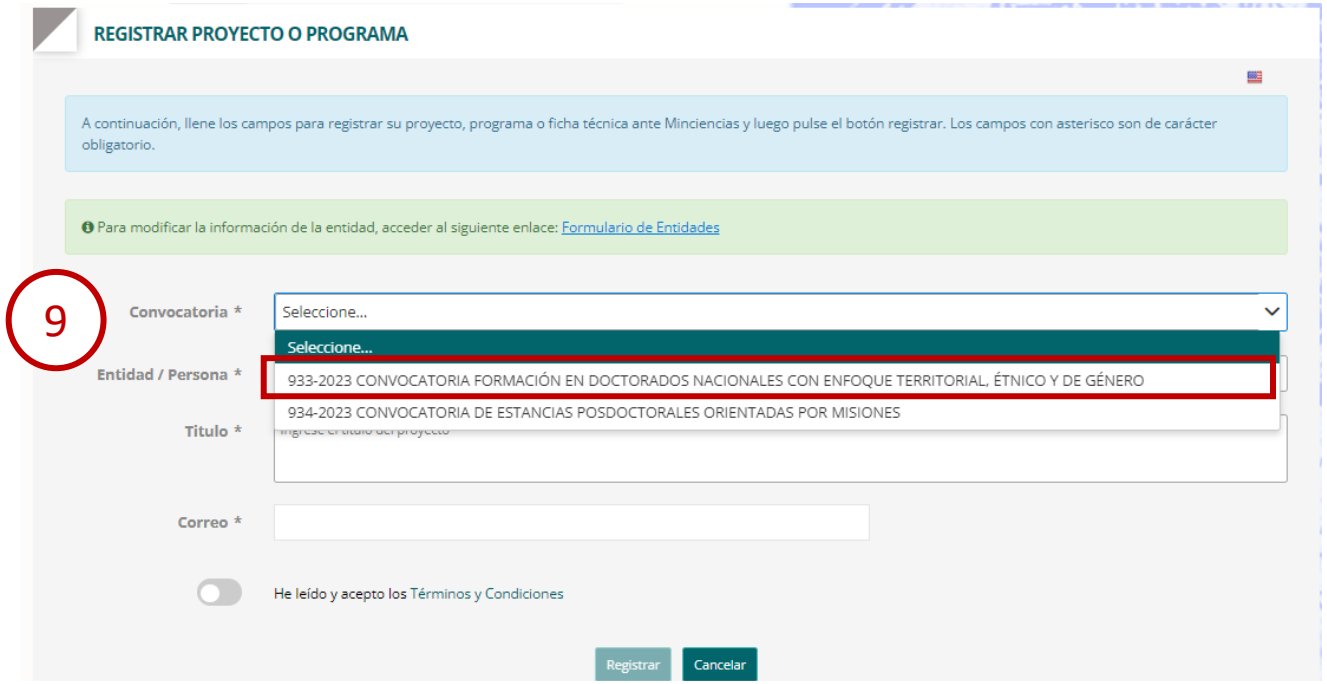

https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/faces/proyecto/crear.xhtml?faces-redirect=true

Seleccione la convocatoria **933-2023**

Tenga en cuenta que el registro lo hace el candidato (persona natural)

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

Una vez realice el registro de la propuesta, le llegará al correo electrónico un usuario y contraseña del registro para el diligenciamiento completo de la información.

Al lado izquierdo de la pantalla encontrará todos los componentes que debe diligenciar.

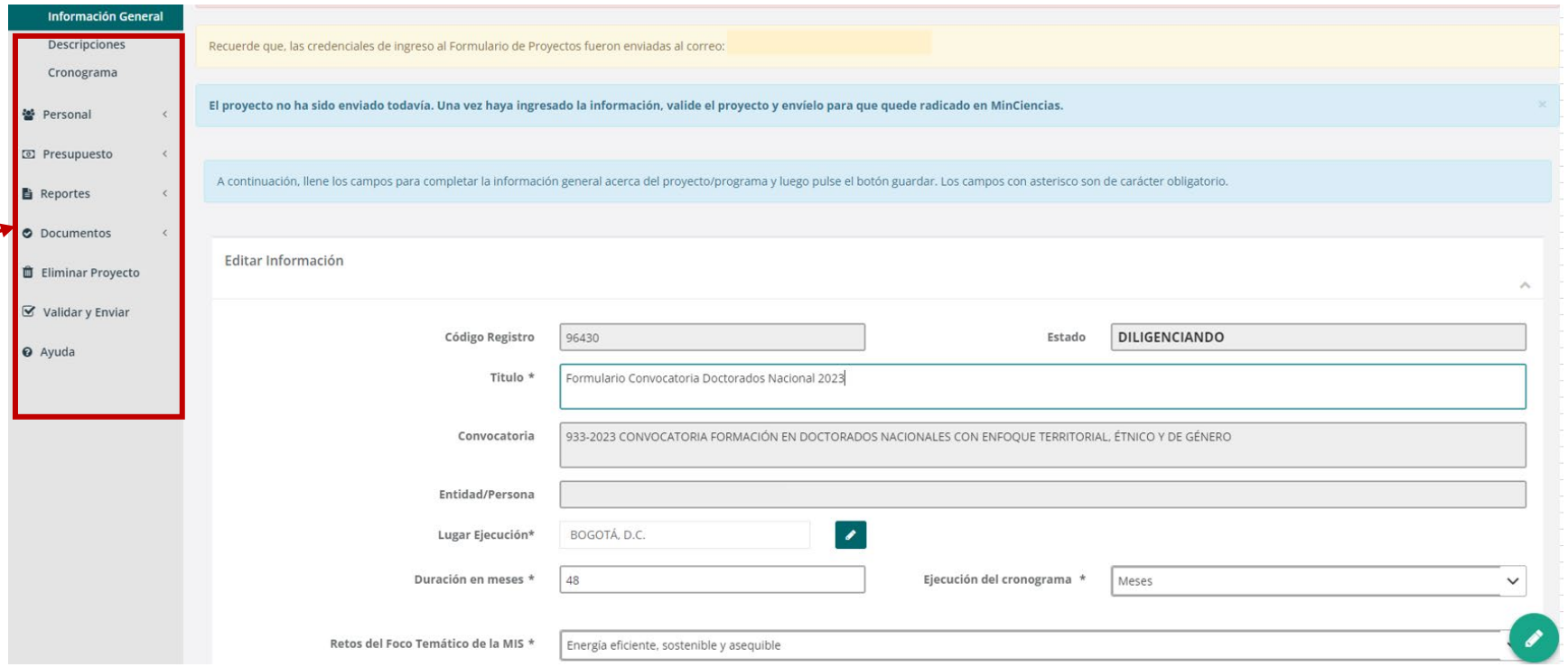

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

Descripciones:

Diligenciar todas las descripciones incluidas en el formulario con base en lo establecido en los términos de referencia, numeral 11, Contenidos de la propuesta

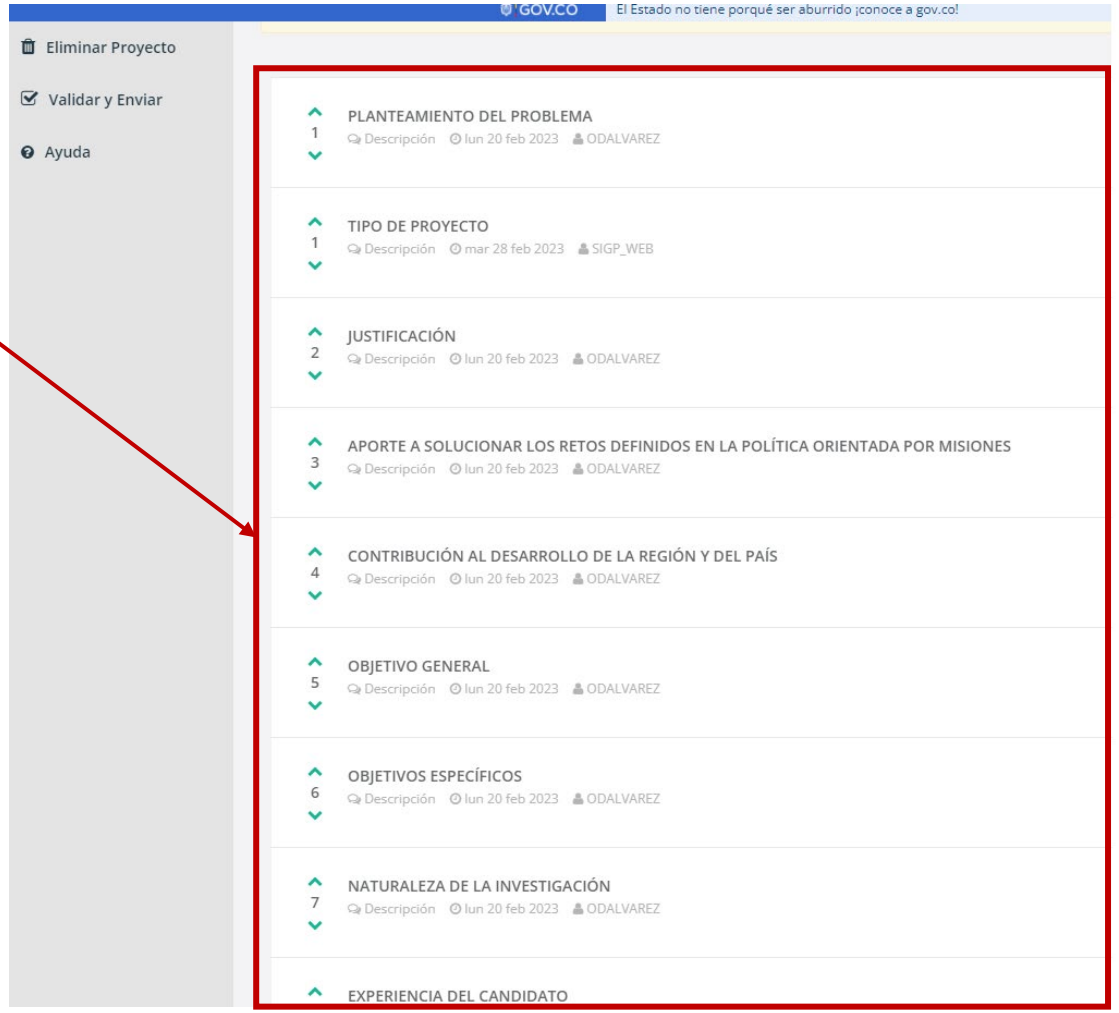

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

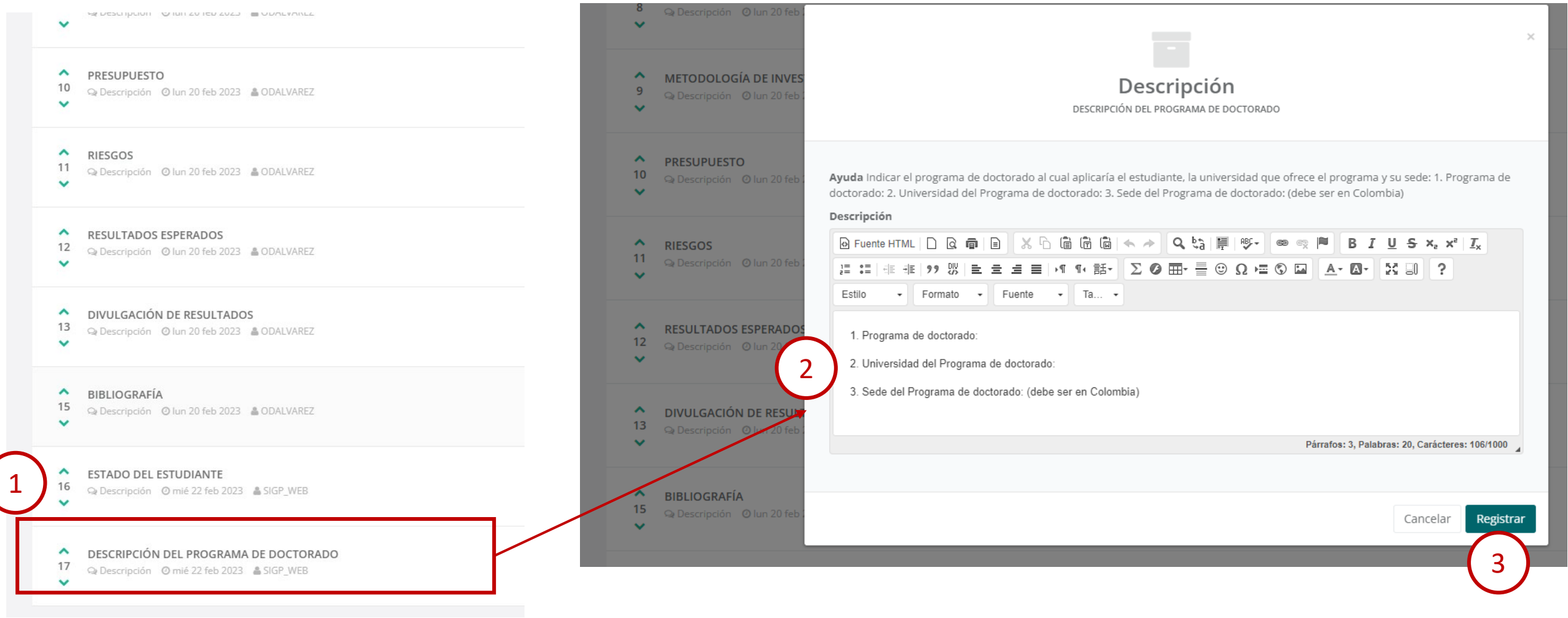

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

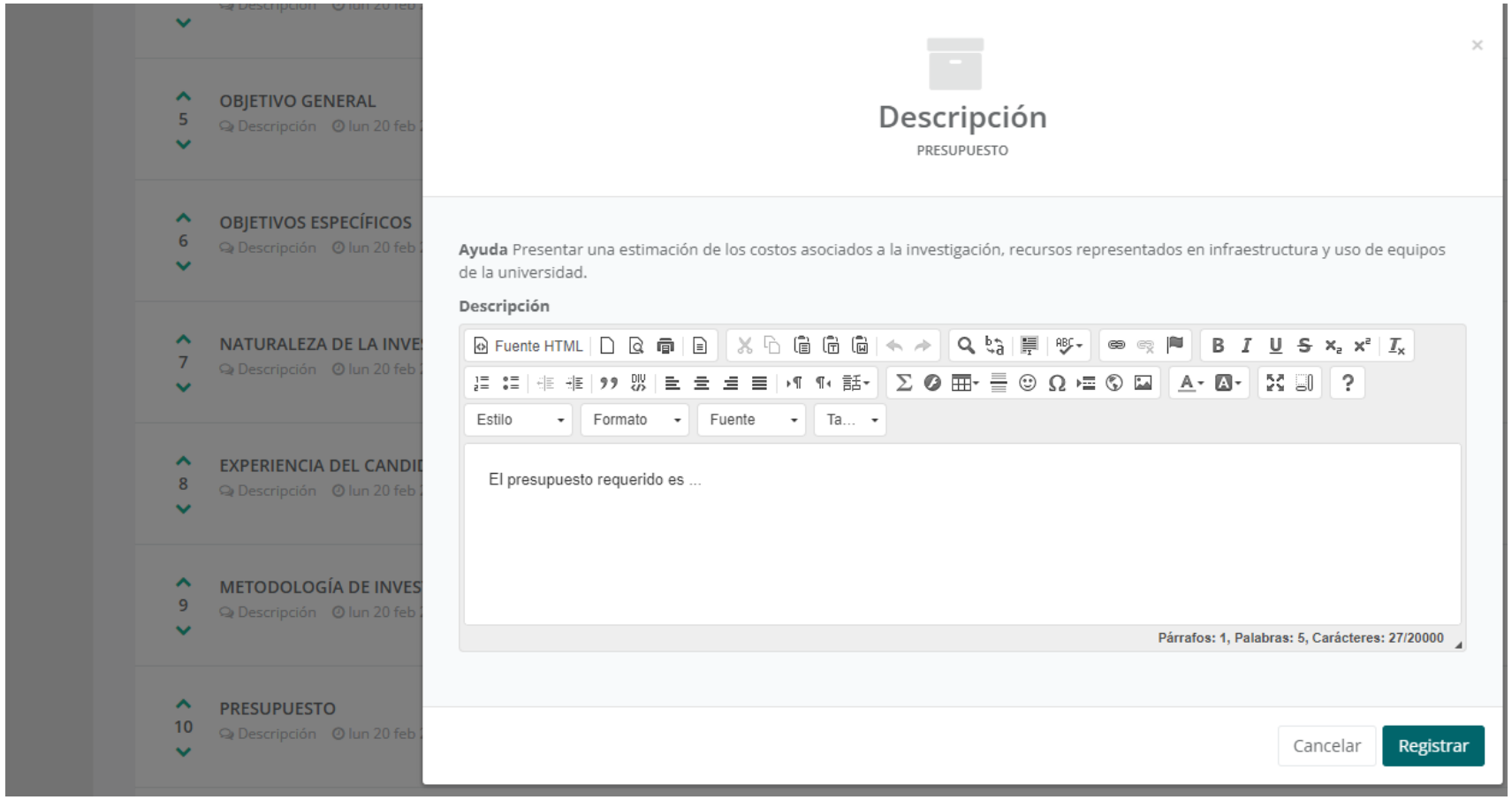

Importante:
El detalle del presupuesto de la propuesta deberá indicarse en la sección de descripciones

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

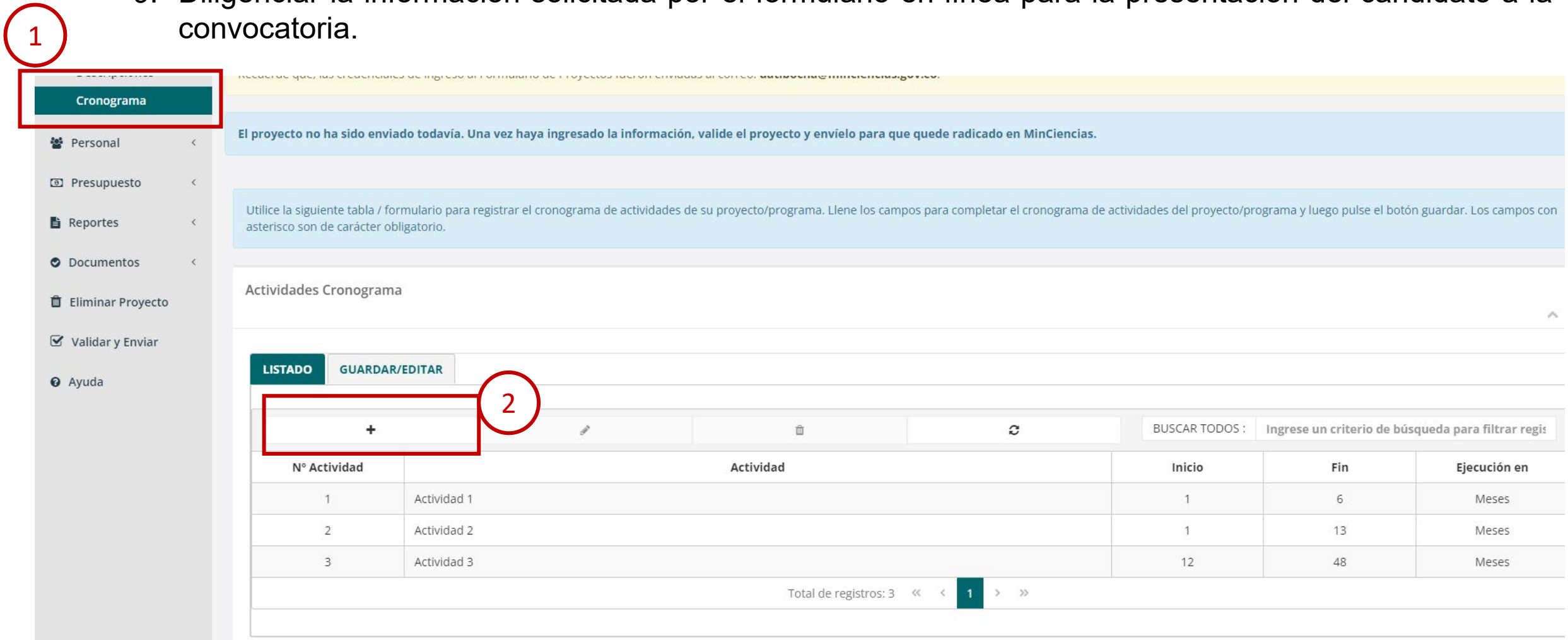

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

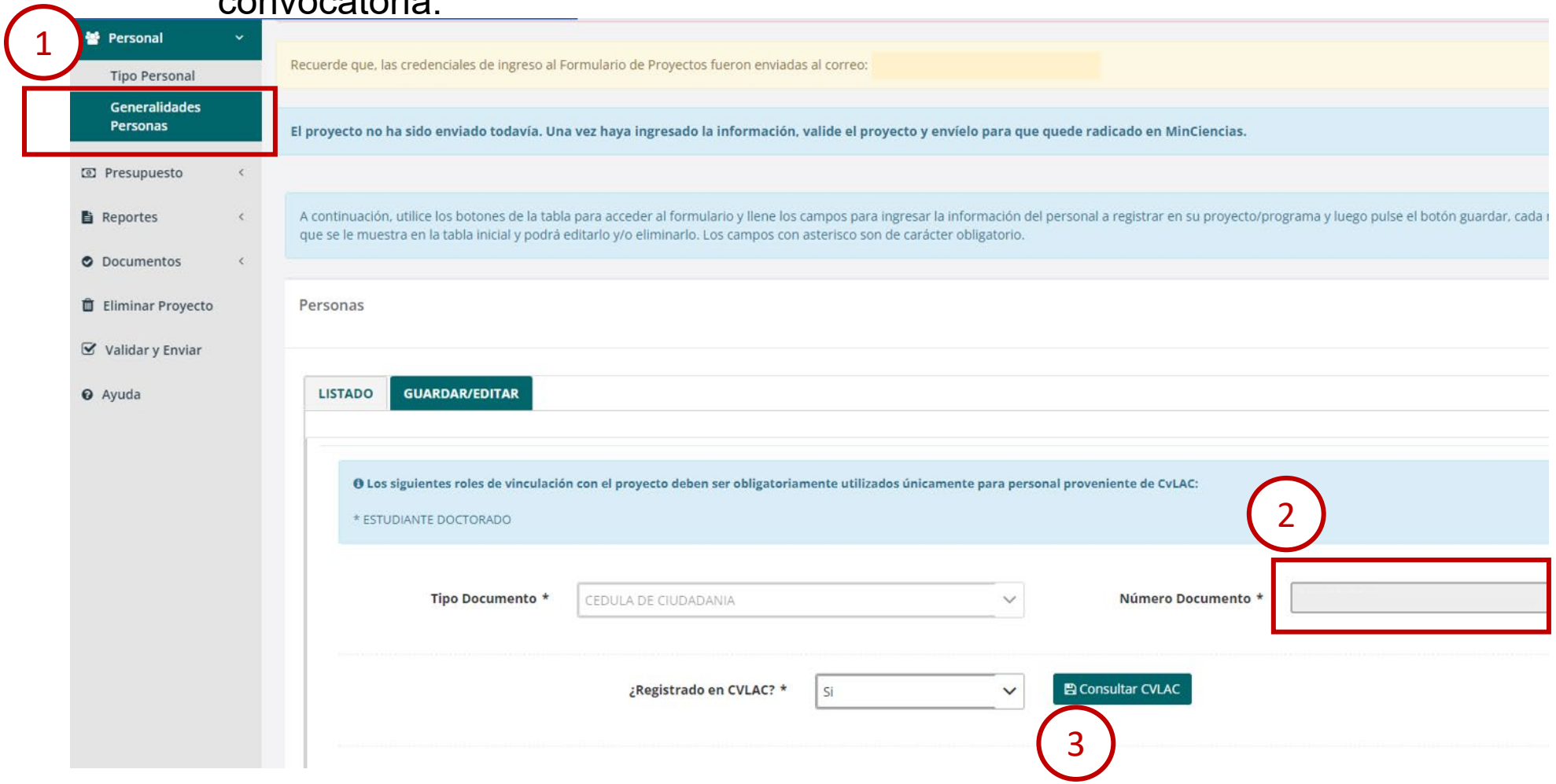

Importante:
El candidato deberá estar registrado en CvLAC. Al dar click en la opción “Consultar CvLAC” se traerá la formulario la información registrada en CvLAC.

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

Presupuesto: Tener en cuenta los rubros financiables

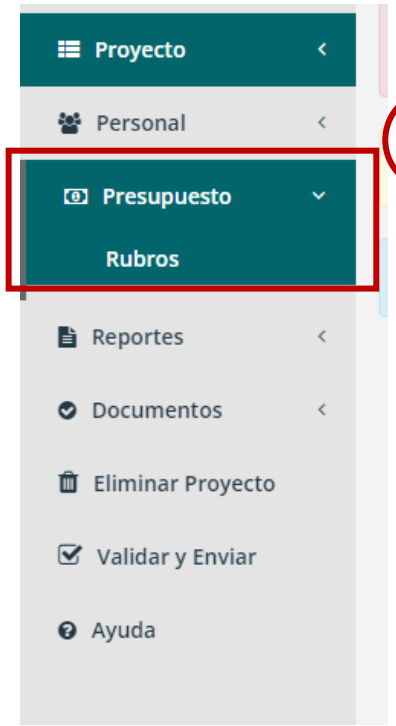

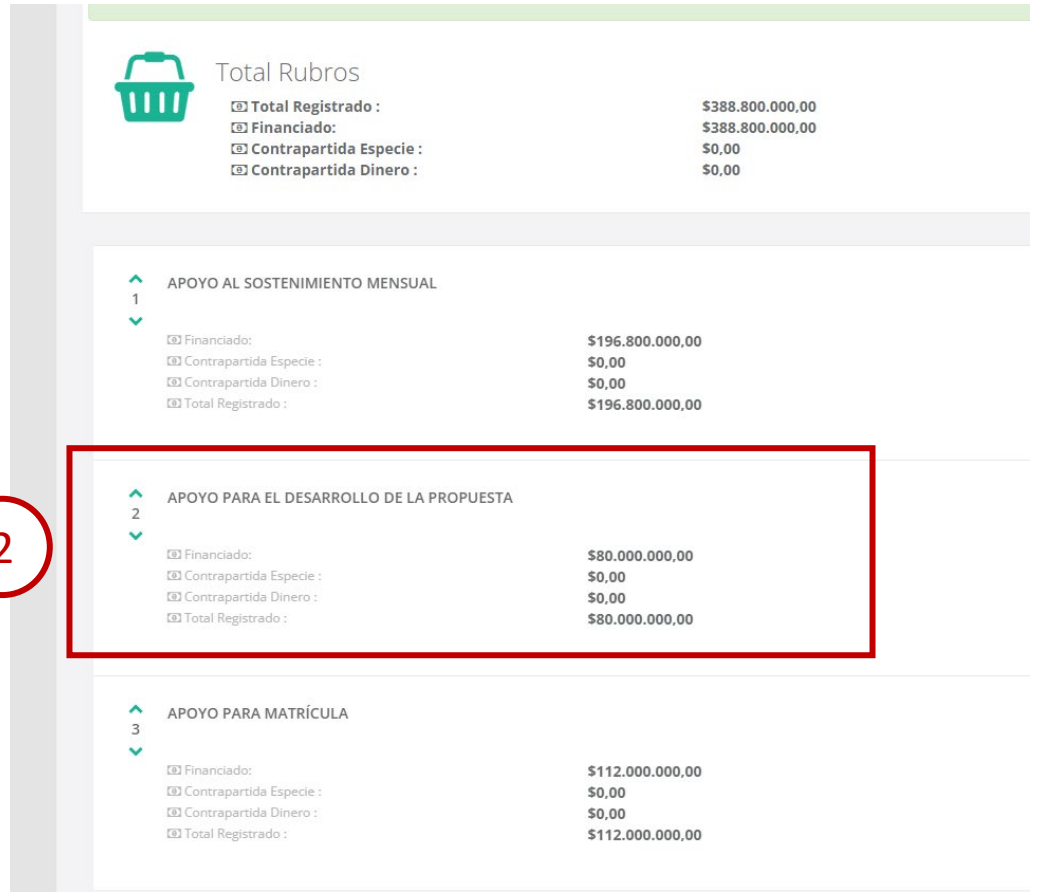

Importante:

En esta sección solamente se solicita que se indiquen los montos a financiar.

El detalle del presupuesto de la propuesta deberá indicarse en la sección de descripciones

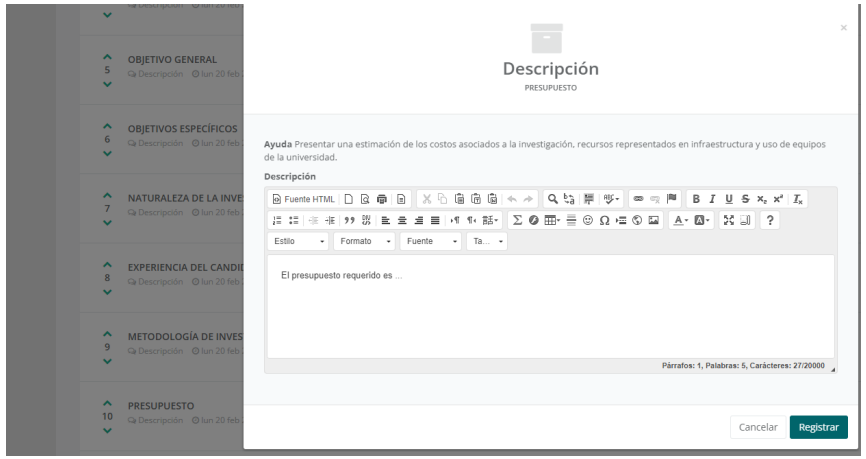

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

9. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación del candidato a la convocatoria.

En el ítem ***Documentos Requisitos: Adjuntar los documentos relacionados en el numeral 7*** "Requisitos" de los Términos de referencia de la convocatoria. Al momento de adjuntar, verificar que corresponda al documento solicitado.

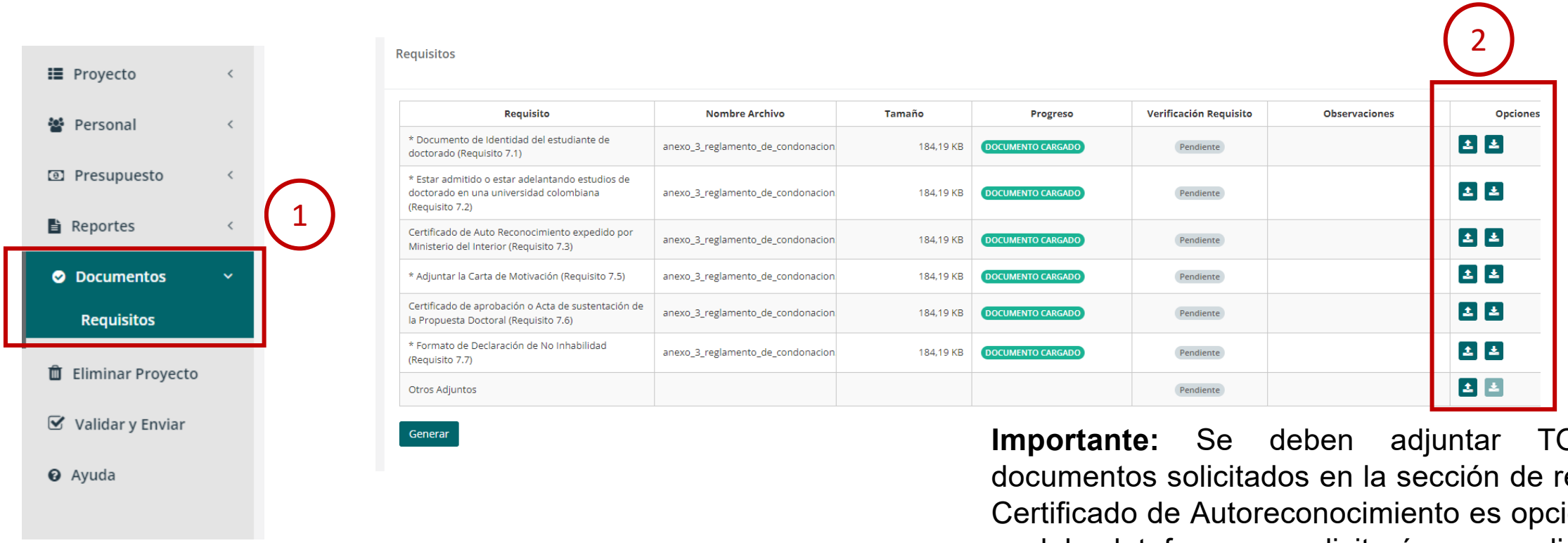

Importante: Se deben adjuntar TODOS los documentos solicitados en la sección de requisitos.El Certificado de Autoreconocimiento es opcional, por lo cual, la plataforma no solicitará que se adjunte.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

En el ítem ***Documentos Requisitos: Adjuntar los documentos relacionados en el numeral 7*** "Requisitos" de los Términos de referencia de la convocatoria. Al momento de adjuntar, verificar que corresponda al documento solicitado.

Requisitos

Requisito	Nombre Archivo	Tamaño	Progreso	Verificación Requisito	Observaciones	Opcione
* Documento de Identidad del estudiante de doctorado (Requisito 7.1)				Pendiente		
* Copia del título o acta de grado del doctorado (Requisito 7.2)				Pendiente		
* Carta de aval (Requisito 7.4)				Pendiente		
Certificado de Auto Reconocimiento expedido por Ministerio del Interior (Requisito 7.5)				Pendiente		
* Certificado Entidad Legalmente Constituida en Colombia. (Requisito 7.7)				Pendiente		
Otros Adjuntos				Pendiente		

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

7. Validar (12.11 de los TdR)

Y por último….Validar y enviar

- En el caso de que exista información incompleta o mal diligenciada, el sistema le generará los errores correspondientes y lo redireccionará al punto donde debe corregirlos o completar la información.

- Una vez se corrijan los errores presentados, se da click en ***Validar y Enviar***, e inmediatamente el sistema le informará que el proyecto se ha validado sin errores y se habilita la opción **Enviar Proyecto** una vez se acepten los términos y condiciones.

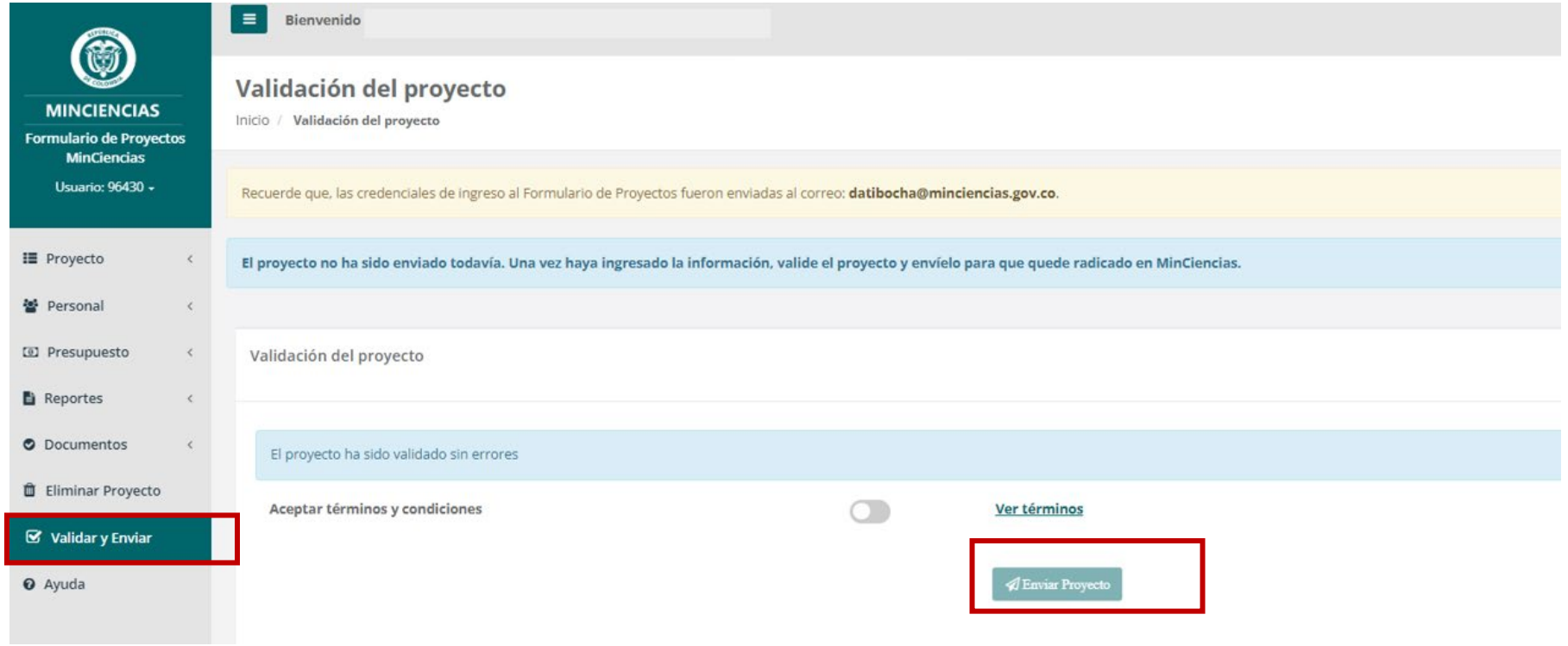

GRACIAS